Derechos civiles y sociedad civil en la Unión Soviética

James P. Scanlan

La política de apertura en la Unión Soviética ha planteado el interrogante de si ese país puede llegar a convertirse en un Estado donde las libertades individuales no sean objeto de violaciones y existan organizaciones sociales poderosas que actúen como freno sobre las actividades del gobierno. Pero varios factores impiden que sea probable el desarrollo de una sociedad civil. El más importante de ellos nace de la propia teoría marxista, según la cual los derechos civiles dimanan de las relaciones sociales y no son valores intrínsecos del individuo. Para el autor de este análisis, esa concepción relativa y utilitaria asegura que el Estado soviético conserve por ahora el alcance y definición de tales derechos.

• • •

ENTRE LOS SIGNOS MAS ESPECTACULARES de la *perestroika* (o sea la restructuración de la Unión Soviética en la actualidad) figura la liberalización del pensamiento y la expresión que corresponde al rubro del *glasnost* o apertura. Es incuestionable que el *glasnost* ha traído consigo algunos cambios notables en el escenario cultural soviético. Los comentaristas de ese país hablan de una atmósfera intelectual muy diferente de la que prevalecía hace sólo unos cuantos años. En un lenguaje franco la socióloga Tatyana Zaslavskaya ha dicho que su carrera profesional en el pasado y su trabajo bajo el *glasnost* representan "dos vidas diferentes" [1]. Nikolay Shmelev, uno de los paladines más vehementes de la reforma económica en la Unión Soviética, habla de "una época de verdadero renacimiento de nuestra mentalidad pública" [2]. El filósofo Gennadiy Batygin escribe: "Hoy estamos aprendiendo a vivir dentro de una diversidad de intereses y opiniones, y a aceptar la disidencia como un elemento social valioso" [3]. Ya sea que se trate de un renacimiento o de la simple experiencia del aprendizaje, han ocurrido verdaderos acontecimientos, como las políticas editoriales de *Moscow News*, *Ogonek* y *Novyy mir* que demuestran una renovada osadía; la publicación de las obras de Boris Pasternak, Vladimir Nabokov y Joseph Brodsky; la exposición de pinturas de Marc Chagall, Wassily Kandinsky y Kasimir Malevich; los reportajes más explícitos sobre estadísticas de criminalidad y desastres; un mayor acceso a los archivos históricos; la discusión libre de las reformas económicas que están en marcha... Todos esos sucesos son síntomas

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

de un grado de libertad intelectual que era desconocido en la Unión Soviética desde los años 20.

Un rasgo quizá menos obvio que el fenómeno actual del *glasnost* son los contornos conceptuales de la idea y su lugar dentro del programa general de "democratización" auspiciado por Mikjail Gorbachov. La palabra rusa *glasnost*, que no se pronunciaba frecuentemente en el pasado en la Unión Soviética, ha provocado en sí misma cierto escepticismo, sobre todo entre los observadores occidentales que señalan la posibilidad de que se la traduzca como "publicidad" y abrigan dudas acerca de si la traducción de "apertura" que hoy se acepta como ordinaria pudiera ser desorientadora. Sin embargo, esas dudas son injustificadas en su mayor parte en vista del uso actual de ese vocablo entre los oradores y escritores soviéticos. De hecho, algunos de éstos le agregan ahora en yuxtaposición otra palabra rusa (*otkrytost'*) que significa *literalmente* "apertura". A pesar de que algunas veces la expresión "publicidad" podría ser una interpretación apropiada de *glasnost*, en general no resulta acertada porque no logra captar la dimensión de *vox populi* que el término conlleva y que se remonta a la antigua raíz eslava *glas*, que en ruso moderno es *golos* y significa "voz" o "voto". De ahí que el término sugiera la idea de "tener derecho de opinar" y que, aun reducido a su mínima expresión, no signifique "publicidad" (la cual es compatible con un control rígido de la información) sino una "divulgación abierta" u "apertura al público" en la cual se permite que diversas voces se hagan oír. Por esa razón, el vocablo *"openness"* (apertura) sigue siendo el más idóneo del idioma inglés para captar la riqueza semántica de este concepto ruso. Ciertamente el uso del término en los pronunciamientos políticos y teóricos sobre la *perestroika* es congruente con la traducción ordinaria, enfatizando como lo hace la libre expresión de las opiniones, la franqueza de los funcionarios públicos y la posibilidad de criticar tanto las políticas como a los cuadros. Son precisamente estas características las que vinculan ese concepto con la democracia.

El secretario general Mikjail Gorbachov recalca en su libro *Perestroika* las funciones del *glasnost* en la promoción de dos requisitos primordiales para un gobierno democrático: la búsqueda explícita de la verdad y el imperativo de que el gobierno le rinda cuentas a la población. En una tónica que recuerda la del paladín inglés de la libertad, John Stuart Mill (cuyas obras, a pesar de todo, no han sido publicadas todavía en la URSS), Gorbachov enfatiza que nadie puede arrogarse el monopolio de la verdad y que es preciso escuchar las opiniones disidentes: "Hasta el más extremoso de los puntos de vista", escribe, "contiene algo de valioso y racional". En forma similar, se asevera que la divulgación general de las políticas y la expresión de las críticas del público contra ellas son indispensables como una forma de control popular sobre las actividades gubernamentales: "No seremos capaces de avanzar si no comprobamos en qué forma responden nuestras políticas tras políticas a las críticas (especialmente las que provienen de abajo), si no combatimos los acontecimientos negativos, si no los prevenimos y si no reaccionamos conforme a la información que llega de abajo". En suma, Gorbachov es partidario de ciertas medidas de libertad de expresión como condición esencial para el gobierno democrático: "No hay democracia ni podrá haberla sin *glasnost* "[4].

Los derechos civiles

A ESTE RESPECTO, EL *GLASNOST* DEBE SER CONSIDERADO como parte de una preocupación más amplia, encuadrado en el movimiento soviético de reforma, que abarca toda una gama de derechos y libertades individuales. Si bien la liberalización en lo que atañe a la libertad de información y expresión es la que ha recibido más atención fuera de la Unión Soviética, todo parece indicar que están en marcha o en estudio otros adelantos de igual trascendencia potencial para la ampliación de los derechos civiles (particularmente algunas medidas para fortalecer las salvaguardias jurídicas de los derechos y libertades). Entre esas medidas se incluye una revisión a fondo del código penal del país; si se aprueba la versión preliminar, será suprimido el sistema de exilio interno y destierro que tanto se ha empleado desde los tiempos zaristas, se acortarán las sentencias máximas de encarcelamiento y se reducirá el número de delitos que son sancionados con la pena de muerte (categoría en la que ahora figuran los delitos contra la propiedad y también los que se cometen contra las personas)[5].

Entre las nuevas leyes que ya han sido promulgadas, una que entró en vigor el 1o. de enero de 1988 concede a los ciudadanos derecho de apelación contra las decisiones tomadas por la autoridad que constituyan alguna infracción a sus derechos. Otra ley va dirigida contra los abusos de la siquiatría; les confiere a los pacientes afectados y a los familiares de éstos el derecho de apelar en los tribunales de las decisiones de los médicos y tipifica como delito el hecho de confinar a "una persona que esté visiblemente sana". También en la prensa y la literatura teórica de la URSS hay una cantidad considerable de críticas contra el sistema de "visado interno" o permiso de residencia (por el cual se restringe la libertad de tránsito dentro del país) y contra la generalizada violación de facto de un derecho jurídico fundamental, nominalmente incorporado al sistema judicial soviético, por el cual a una persona se la debe considerar inocente mientras no se demuestre su culpabilidad. Además de abogar por salvaguardias legales específicas, los portavoces de la nueva mentalidad presionan sistemáticamente para que las decisiones individuales de las autoridades sean interpretadas de acuerdo con un nuevo espíritu general (a fin de que sea aceptada la máxima según la cual "todo lo que no está prohibido por las leyes debe considerarse permitido", en

1/ Véase su entrevista con *Newsweek* (Nueva York), sep. 7, 1987, p. 56.
2/ Nikolay Shmelev, "Adelantos y deudas", *Novyy Mir* (Moscú), No. 6, 1987, p. 142.
3/ Gennadiy Batygin, "¿Tiene siempre la razón la mayoría?", *New Times* (Moscú), oct. 26, 1987, p. 23.
4/ Mikhail Gorbachov, *Perestroika: New Thinking for Our Country and the World* (Perestroika: Nueva mentalidad para nuestro país y para el mundo), Nueva York, Harper and Row, 1987, pp. 82, 78, 79.
5/ "Nuevo código penal soviético capaz de suprimir el exilio", *The Japan Times* (Tokio), nov. 11, 1987.

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

sustitución de la actitud que ha prevalecido en la URSS en el pasado y que consiste en considerar prohibido todo aquello que no ha sido autorizado explícitamente mediante ley o decreto administrativo). Todos los derechos referentes a la libertad de acción individual y que han sido incluidos en el *glasnost*, como los correspondientes a la obtención de información y la expresión de la opinión propia, son presentados hoy como requisitos para el ejercicio democrático [6].

Algunos observadores soviéticos atribuyen la insuficiencia de la protección que actualmente se concede a los derechos y libertades individuales en la URSS al hecho de que persiste la mentalidad pre-revolucionaria de "inclinarse humildemente ante el padre zar", según las palabras con que lo ha expresado un autor, pero otros (como lo han hecho los críticos occidentales desde hace decenios) estiman que ese fenómeno se relaciona con el desdén general de la ideología marxista-leninista por el individuo. El jurista Yuriy Kudryavtsev escribe que "es fácil perder de vista a la persona —la portadora de los derechos sociales y económicos— detrás de los conceptos de 'las masas' y 'los millones' ". El elemento básico de análisis del marxismo ha sido el grupo, no el individuo, y sus doctrinas han sido propuestas desde el punto de vista colectivo. Batygin escribe: "Preferíamos hablar del individuo únicamente como miembro de una colectividad, una clase o la sociedad en conjunto", dejando debidamente asentado que dicho individuo debía ceder siempre ante el grupo. Sin embargo, continúa, ahora ocurre que "el ideal de sacrificio y ascetismo, la incuestionable prioridad de lo social sobre lo personal, está cediendo terreno gradualmente". Kudryavtsev argumenta que esos conceptos deben ser sustituidos por un "respeto incondicional" a las libertades y derechos humanos; "la situación prevaleciente en materia de derechos individuales constituye un indicador sumamente importante de la naturaleza democrática de una sociedad" [7].

Uno de los análisis más originales y penetrantes que registra la literatura soviética en torno al tema del origen del ultracolectivismo en la URSS y los medios que permitirían superarlo se encuentra en una disertación del historiador Andranik Migranian sobre el concepto de "sociedad civil" que fue publicada en el periódico *Voprosy Filosofii*. Migranian argumenta que si una revolución socialista se produjera en una sociedad capitalista plenamente desarrollada (conforme a lo previsto por Marx), entonces el sistema socialista resultante estaría respaldado por una "sociedad civil" desarrollada; es decir, por una vasta red de relaciones no políticas entre individuos y grupos que espontánea e independientemente desempeñaría un gran número de funciones económicas y sociales. En evidente referencia a la situación de Rusia en 1917, el historiador declara que cuando ese mismo acontecimiento se produce en un país donde "no se han desarrollado cabalmente todas las posibilidades intrínsecas del viejo sistema", el resultado es del todo diferente. El atraso económico y cultural de la nación dificulta el desarrollo de la sociedad civil y eso permite que el Estado se imponga: "El Estado asume no sólo sus propias funciones sino también las de la sociedad. El Estado 'devora' efectivamente la sociedad y al individuo, aun cuando tiene el sincero convencimiento de que las soluciones esencialmente burocráticas que adopta son las más adecuadas como reflejo de los intereses de los individuos y de la sociedad". Si bien es cierto que se empezó a avanzar hacia la meta de una sociedad civil en la Unión Soviética en el periodo de la Nueva Política Económica (NPE) a principios de los años 20, Migranian sostiene que el modo en que fueron aplicadas las políticas ulteriores de industrialización y colectivización desembocaron en una regulación prácticamente total de la actividad social que redujo "casi a cero" la oportunidad de que hubiera actividades espontáneas y no sancionadas. En la esfera política, el resultado fue la pérdida de democracia: el Estado controla a la sociedad en lugar de estar sometido al control de ella [8].

En semejante situación, continúa Migranian, la única solución de que dispone la sociedad civil consiste en fortalecerse e institucionalizar sus posibilidades de acción, de modo que llegue a tener posibilidades genuinas de influir efectivamente en los órganos del poder estatal. En efecto, el propio estado debe crear "una nueva sociedad civil", reduciendo progresivamente la interferencia gubernamental en la vida económica y social y proporcionando a los individuos y grupos los medios jurídicos que les permitan actual independientemente de él. Bajo esta luz, Migranian acoge con beneplácito los diversos instrumentos legislativos presentados o propuestos por la Administración Gorbachev para la reforma económica y social. Aquél considera que con esas medidas será posible activar la sociedad civil y fincar la democracia: "La tarea principal de la restructuración revolucionaria en la esfera política", escribe, "consiste en lograr que la sociedad civil ejerza un control total sobre el estado, auxiliada por todos los medios de que hoy dispone y los que pueda adquirir a medida que se fortalezca e institucionalice en forma progresiva".

Migranian insiste en que la protección de los derechos y libertades individuales es fundamental para este proceso. En una notable concesión a la doctrina "burguesa", sostiene que "en Occidente, el control de la sociedad sobre el estado se produce principalmente por el hecho de que una sociedad civil compuesta de diversas instituciones sociales está bajo el control activo de los individuos". Esta razón mueve a Migranian a lamentar que, en el fragor de la lucha marxista contra el individualismo burgués, "hayamos arrojado a la criatura junto con el agua del baño"; el individualismo tiene su lado positivo y éste resulta tan beneficioso para el socialismo democrático como para el capitalismo. La democracia, ya sea socialista o de otro

6 / "Llamamiento para liberalizar las leyes sobre derechos humanos", *The Current Digest of the Soviet Press* (Columbus, OH; en lo sucesivo *CDSP*, nov. 18, 1987, pp. 6-7; "Leyes defectuosas perjudican los derechos de los ciudadanos", *CDSP*, nov, 11, 1987, pp. 13-14, 21; "Los soviéticos adoptan una ley para acabar con los abusos de la siquiatría", *The Japan Times*, ene. 6, 1988; "Qué tan bueno ha sido el destino del imperio de la ley en la URSS", *CDSP*, sep. 9, 1987, pp. 7-9.

7 / Llamamiento para liberalizar las leyes sobe derechos humanos", loc. cit., pp. 6-7; Batygin, "¿Tiene siempre razón la mayoría?", loc. cit., p. 23.

8 / A.M. Migranian, "Las relaciones entre individuo, sociedad y estado en la teoría política del marxismo y los problemas de la democratización de la sociedad socialista", *Voprosy Filosofii* (Moscú), No. 8, 1987, pp. 78-80.

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

tipo, requiere una sociedad civil fuerte e institucionalizada y esto no se puede lograr sin "expandir de modo radical la esfera de autonomía de las libertades personales del individuo" [9].

Esta es la visión de una nueva sociedad abierta en la Unión Soviética, de un estado sometido al control de vigorosas fuerzas sociales, según lo han bosquejado algunos exponentes de la "nueva mentalidad". ¿Hasta qué punto comparten los forjadores de la política soviética esta preocupación por la individualidad y por el establecimiento de una esfera de derechos y libertades firmemente protegidos? ¿Podemos decir que esto refleja algo que se asemeje siquiera a un compromiso ideológico serio del liderazgo del partido comunista?

Tres problemas

CIERTAMENTE, GORBACHOV SE HA EXPRESADO EN TERMINOS favorables no sólo del *glasnost* sino también de la diversidad individual y de la necesidad de respetar los intereses del individuo y fomentar las actividades independientes de las organizaciones sociales. Uno de sus temas favoritos cuando toma la palabra ante grupos de ciudadanos consiste en instarlos a que se vuelvan más activos en el aspecto social: "Nadie lo hará por vosotros", les dice. Más aún, algunas medidas de reforma que ya han sido puestas en práctica tienen la finalidad de aminorar las restricciones sobre la actividad individual y de grupo y expandir la esfera no gubernamental, según lo comenta Migranian.

Por otra parte, ni Gorbachov ni sus colaboradores políticos más allegados han expuesto con vehemencia el tema de la "sociedad civil" o han disertado sobre algo que pudiera llamarse una ideología de los derechos individuales. Cuando alude a las "actividades de raíz popular" en su libro *Perestroika*, Gorbachov acota lacónicamente que no están descartadas en el proceso democrático [10]. A pesar de su gran insistencia en hablar de intereses, rara vez menciona los derechos (salvo en el contexto de las reformas económicas: "los derechos de las empresas", etc.) y apenas si habla alguna vez de libertad (el solo vocablo *svoboda* en ruso sirve para *liberty* y *freedom* en inglés). Por esto es difícil decir qué tan genuino es el compromiso de quienes detentan el poder en lo que atañe a garantizar una esfera de "actividad independiente" para individuos y grupos.

Tal vez sea más fácil de responder lo siguiente: ¿qué tan auténtico puede ser un compromiso para con los derechos y libertades individuales considerando las circunstancias políticas y las restricciones que prevalecen en otras actitudes y opiniones soviéticas? ¿Qué tanto podemos esperar que avance la *perestroika* en la creación de una sociedad donde los derechos y libertades individuales no sean conculcados y surjan organizaciones sociales poderosas que impongan moderación a los actos del gobierno? Tres consideraciones en particular inducen a pensar que las expectativas al respecto no pueden ser muy halagüeñas.

El problema más obvio estriba en la paradoja de pensar que el Estado accederá a crear una sociedad civil; es decir, esperar que el poder que presuntamente debe ser controlado renuncie a sus facultades para que dicho control pueda llegar a establecerse. Según el análisis de Migranian, el capitalismo es el que ha creado históricamente la sociedad civil y por la ausencia de ésta el Estado socialista "devora" la sociedad y al individuo. Sin el capitalismo o alguna fuerza comparable de carácter no político, ¿con qué fundamento se puede esperar que el estado omnívoro se despoje de sus inclinaciones naturales, entre ellas la "sincera creencia" de que sus actividades tienen el propósito de defender los intereses de la sociedad y sus miembros? ¿No es acaso la propia *perestroika* (concebida y ejecutada por el Estado) solamente un ejemplo más de esa creencia y esa dominación? Tal parece que Migranian no considera absurdo proponer en el mismo pasaje que la sociedad debe librarse de la sujeción del estado y que "el PCUS, como líder auténtico de la clase trabajadora y del pueblo soviético, se ha convertido en el iniciador y director de esta *perestroika* revolucionaria" [11]. Desde luego que él puede sustentar su defensa en el hecho de que en ese país no hay otra forma posible de proceder: en vista de las realidades de la situación política, el Estado es el único poder capaz de llevar a cabo esa tarea. Sin embargo las perspectivas de éxito no se vuelven más brillantes por esa realidad lamentable.

Un segundo problema más complejo consiste en dilucidar qué significado puede tener la expresión "sociedad civil" en el marco teórico del marxismo soviético. Igual que otros dirigentes de la Unión Soviética después de Stalin, Gorbachov niega que existan intereses "antagónicos" en la sociedad socialista y la "nueva mentalidad", y hace otro tanto al seguir suscribiendo la suposición de que hay una armonía fundamental de intereses entre todos los grupos e individuos que forman ese país. Por ejemplo, Migranian señala el contraste entre la teoría política del marxismo, que describe como el intento de llegar a un consenso sobre intereses comunes de importancia suprema, y el proceso político occidental que (según él) se basa en "el conflicto de intereses legitimado" en el que un conjunto de intereses especiales se impone sobre los demás o concierta un "avenimiento temporal" con ellos [12].

Migranian reconoce que también en el modelo marxista se llega a un consenso a través del "conflicto"; además, en las declaraciones de otros teóricos soviéticos se aprecian igualmente sugerencias ocasionales de un modelo de vida política al estilo occidental y pluralista. El mismo Gorbachov, a pesar de que rechaza los "antagonismos", menciona la inevitabilidad de la presencia de intereses diversos e incluso "'contradictorios" en la sociedad socialista y ha mostrado una proclividad tan marcada hacia el pluralismo que ha llegado a recriminar a los sindicatos cuando no defienden los intereses de los trabajadores [13].

9 / Ibid., pp. 79, 87-91.
10 / Gorbachov, op. cit., p. 74.
11 / Migranian, loc. cit., p. 87.
12 / Ibid., pp. 81-87.
13 / Gorbachov, op. cit., p. 114.

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

Por otra parte, se dice que solamente los intereses "legítimos" son dignos de defensa y según la nueva mentalidad, igual que la de antaño, los intereses "especiales" jamás son legítimos. Por ejemplo, se considera que los intereses reales y mediatos de los trabajadores (intereses que deben ser defendidos) son equivalentes a los intereses de la sociedad en conjunto y que a ellos se oponen "los intereses inmediatos, estrechos e incluso egoístas de individuos y grupos por separado"; los intereses y actividades egoístas deben ser "combatidos resueltamente", reitera Gorbachov [14]. Un rasgo característico de esta opinión es el contexto en que se ubica la declaración de Gorbachov acerca de la validez que tiene incluso el "punto de vista extremoso" antes citado: el valor de la opinión extrema, continúa diciendo Gorbachov, consiste en que "la persona que la sostiene con honradez y se preocupa por la causa común refleja a su manera algunos aspectos reales de la vida". Sin esta preocupación por la causa común, la opinión sería evidentemente "egoísta" y carente de valor. En una referencia específica al debate sobre la *perestroika*, Gorbachov escribe: "Para nosotros no se trata de una lucha de clases antagónica; es una búsqueda, un debate sobre el modo en que realmente podremos salir adelante en el esfuerzo de restructuración". También para Migranian el "conflicto" a través del cual se llega a un consenso marxista no es en realidad un conflicto de intereses sino "el choque de diversas formas de aproximarse a la resolución de problemas" [15]. Así pues, para la nueva mentalidad soviética, el proceso político no consiste en que diferentes individuos y grupos expresen sus propios intereses sino sus ideas particulares acerca de lo que más conviene al interés general (incidentalmente, esto tiene resabios del legado filosófico de Jean-Jacques Rousseau tal como fue trasmitido por Karl Marx).

¿De qué manera influye este enfoque en el concepto de sociedad civil y en la probabilidad de que llegue a existir un control social auténtico sobre el Estado? El efecto se produce principalmente por el hecho de que dentro de la ideología soviética (tanto en la nueva como en la vieja mentalidad) el supuesto de una armonía fundamental de intereses en la sociedad está vinculado con la defensa de un sistema político unipartidista. Según la forma en que Migranian presenta dicho vínculo, el logro de un consenso socialista a trvés del "conflicto" sólo es posible cuando no existen ni intereses antagónicos ni partidos políticos competidores. Se supone que dichos partidos sólo pueden existir y funcionar como representantes de intereses "especiales" que generan divisiones. Por otra parte, un solo partido reúne todos los intereses "legítimos" en un conjunto armónico del cual ha sido suprimido el egoísmo exactamente en la misma forma en que, según se dice, la Unión Soviética ha reunido en su carácter multinacional a todas las nacionalidades y las ha liberado de su carácter exclusivista. En vista de que los intereses auténticos de la sociedad son fundamentalmente armoniosos, es factible que un solo liderazgo político los represente de modo adecuado y apropiado. Es así como un sistema unipartidista, lejos de ser incompatible con el gobierno popular, constituye la única forma de garantizar el predominio del interés general.

Por supuesto la pregunta que queda sin respuesta es si hay posibilidades de que llegue a florecer una sociedad civil activa cuando se impone el ejercicio de un sistema unipartidista. Si los individuos y grupos no tienen derecho de buscar otra opción para la representación política de sus intereses (o de expresar siquiera sus ideas sobre la mejor manera de favorecer el interés general) hay incertidumbre en cuanto a qué tan "institucionalizados" pueden ser sus poderes o si éstos lograrán prevalecer si alguna vez llegan a establecerse. No se aprecia claramente que la sociedad civil sea capaz de operar con eficacia sobre los órganos del Estado si no tiene el recurso de amenazarlos con retirarles su apoyo político. De esto se desprende que el concepto de una sociedad civil por el cual ésta y sus integrantes han quedado reducidos a un solo cauce de expresión política ofrece pocas esperanzas de propiciar un control social efectivo sobre el Estado.

Un tercer obstáculo conexo que se opone a que en la URSS se establezca una "sociedad civil" viable en la que se dé la debida protección a los derechos individuales lo constituye la opinión marxista-leninista sobre el carácter de los derechos (opinión que la "nueva mentalidad" no muestra signos de querer abandonar). Esta opinión, que se opone deliberadamente a la concepción "burguesa" predominante en las sociedades capitalistas, rechaza por completo la idea de que los derechos individuales tiene un fundamento que trasciende lo social; es decir, niega que tales derechos sean "absolutos", "concedidos por Dios", "naturales", independientes de la sociedad o de cualquier otro concepto en lo que atañe a su origen, alcance o legitimidad. En lugar de eso, se postula que los derechos existen solamente dentro de la sociedad y que cambian conforme ésta se modifica, dimanan de relaciones sociales concretas y se definen en función de ellas. En consecuencia su contenido varía en el curso del desarrollo social. Por añadidura, de la misma manera que la gente no tiene derechos que sean independientes de las condiciones sociales, tampoco puede ejercerlos sin contraer los correspondientes deberes y obligaciones sociales. Una característica distintiva de la concepción socialista de los derechos del hombre, según la jurista soviética Ye. A. Lukasheva, es "la vinculación indisoluble de derechos y obligaciones", aspecto que se subraya también en la Constitución de la Unión Soviética [16].

Una pregunta que surge naturalmente en relación con la concepción marxista-leninista de los derechos es la siguiente: en un momento determinado de la vida de una sociedad, ¿cómo se puede determinar cuál es el contenido de un derecho en particular y qué obligaciones conlleva? Los juristas soviéticos recalcan que ésta no es una cuestión arbitraria o subjetiva sino que la dictan circunstancias impersonales. Según Lukasheva los derechos no son "un regalo del Estado"; "Su alcance y contenido están determinados

14 / "Gorbachov defiende la reforma económica", *CDSP*, jul. 29, 1987, p. 4.
15 / Gorbachov, op. cit., p. 82; Migranian, loc. cit., p. 82.
16 / Derechos humanos: Dos opiniones, dos formas de abordarlos", *Kommunist* (Moscú), No. 13, 1987, p. 11.

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

objetivamente por las condiciones económicas y de clases sociales imperantes en la sociedad, por el estado de democracia y legalidad". En consecuencia la magnitud de los derechos ciudadanos se acrecienta a medida que la sociedad soviética avanza: "Cada nueva etapa del desarrollo del Estado soviético, la solidificación de su base económica, el fortalecimiento de la democracia y el progreso de la cultura crean las condiciones objetivas para enriquecer el contenido de los derechos y libertades del individuo, para robustecer sus garantías". Al mismo tiempo, Lukasheva no puede negar que esas "circunstancias objetivas" deben ser identificadas y evaluadas por alguien; es decir, que seres humanos de carne y hueso deben tomar las decisiones sobre qué derechos resultan apropiados en cada momento para los ciudadanos de una sociedad socialista. Ella le asigna esta tarea al "legislador" y reconoce que la magnitud de los derechos concedidos está definida (y así debe serlo) por las decisiones de éste. La jurista escribe que el legislador "sólo puede proclamar los derechos para los que hayan madurado ya las precondiciones reales de carácter económico, político y sociocultural" [17]. Por supuesto que a estas alturas es difícil apreciar la diferencia entre un "regalo del Estado" y los "dictados objetivos de las circunstancias".

Sin embargo, la inferencia más importante de esta visión de los derechos es quizás que el legislador se debe esforzar por ajustar éstos a las condiciones de la sociedad y no por ajustar la sociedad a las exigencias de los derechos. El resultado inevitable de un enfoque de esta clase es que los derechos y obligaciones "proclamados" por el legislador serán aquellos que las autoridades del estado consideren congruentes con las necesidades de la sociedad en una etapa específica de su desarrollo (las necesidades de su situación presente y de su avance futuro). En otras palabras, los derechos y libertades no son concebidos como valores independientes a los que las organizaciones sociales y políticas tienen el deber de servir, sino (contrariamente a lo anterior) están considerados como elementos que la sociedad utiliza en calidad de instrumentos en su avance progresivo hacia alguna situación futura. A pesar de que en últimas fechas los autores soviéticos han empleado ocasionalmente ciertas expresiones, como "derechos inalienables" y "libertades fundamentales", la concepción instrumental de los derechos persiste en los trabajos teóricos y en las propuestas sobre políticas que son aplicables a la esfera de la actividad individual y que han sido presentadas como parte de la "nueva mentalidad".

Al estilo militar

ESTE UTIL ENFOQUE DEL *GLASNOST* Y DE TODA LA GAMA de los derechos individuales se puso de manifiesto desde el principio en la idea que las reformas sociales y políticas son "garantías" de la *perestroika* económica; es decir, que han sido concebidas como elementos para fortalecer y asegurar el éxito de las transformaciones en la esfera de la economía. Igual que las reformas económicas, éstas se orientan sobre todo hacia las preocupaciones en materia de motivación con miras a influir en los intereses de los individuos de manera que dichos intereses colaboren a la creación de una economía dinámica y más productiva. Al referirse a la necesidad de tomar en cuenta los intereses personales en el proceso de infundir nueva energía a la economía soviética, Gorbachov ha relacionado claramente la *perestroika* política con la *perestroika* económica cuando dice: "Es imperativo establecer un equilibrio de intereses y lo estamos logrando por medio del nuevo mecanismo económico, más democracia, una atmósfera de apertura y de participación del público en todos los aspectos de la restructuración".

Esta atención a los intereses individuales por medio de la democratización persigue parcialmente el sencillo propósito de infundirle energía a la actividad socioeconómica, ofreciendo a las personas motivos más poderosos para participar en ella. Sin embargo en no menor grado es también un instrumento para el control social, una forma de motivar no sólo a los administradores, directores y funcionarios, sino también a los mismos trabajadores para que laboren con más eficacia y responsabilidad. De ahí que Gorbachov diga que el *glasnost*, por ejemplo, es "una forma efectiva para que el público controle las actividades de todos los organismos gubernamentales sin excepción y es asimismo una influencia poderosa para corregir las deficiencias" [18].

Desde esta perspectiva, los derechos y libertades no son finalidades en sí mismos sino instrumentos que deben ser aplicados con un propósito social y, en consecuencia, están supeditados a dicho propósito y a sus obligaciones conexas. Nadie ha hablado más vigorosamente de esas limitaciones que el propio Gorbachov cuando expuso el *glasnost* ante los medios informativos durante una asamblea del Comité Central en junio de 1987: "Hay una línea política, hay principios, hay demandas, hay criterios... en favor del socialismo, para realizar la restructuración en favor de los intereses de la gente y no contra el socialismo, no contra la gente. Esta debe ser nuestra guía en los debates y en la labor de las revistas". El énfasis ininterrumpido en que la crítica debe ser "constructiva" y mostrar el "espíritu del partido" refleja el enfoque correspondiente al criterio útil: lo "constructivo" es lo que se dirige hacia el fin apropiado tal como lo ha definido el partido [19]. Según lo expresó el fiscal de la república de Uzbekistán en *Pravda Vostoka*, al dar a la gente la oportunidad de expresar sus opiniones "es muy importante distinguir entre las voces que proponen ideas constructivas encaminadas al mejoramiento de nuestra vida y los alegatos malévolos o cualquier otro tipo de arengas enardecedoras" [20]. Gorbachov ha escrito que la labor de la prensa debe consistir en "unir y movilizar a las personas", no en dividirlas [21].

17 / Ibid.

18 / Gorbachov, op. cit., pp. 97, 75-76.
19 / "Asamblea del partido realiza una revisión preliminar de la reforma económica", *CDSP*, jul. 15, 1987, p. 4; "Convicción: El pilar de la *perestroika*. Una asamblea del CC-PCUS", *Kommunist*, No. 4, 1987, p. 22; "Para profundizar la *perestroika* con hechos prácticos", *Kommunist*, No. 12, 1987, p. 7.
20 / "Los tártaros mantienen alta la temperatura en Uzbekistán, Crimea", *CDSP*, nov. 18, 1987, p. 3.
21 / Gorbachov, op. cit., p. 79.

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org

En realidad, la concepción de los derechos y libertades como instrumentos perpetúa la mentalidad de devoción a la causa que ha caracterizado sistemáticamente los programas del partido comunista soviético desde la revolución bolchevique. Esto les imparte al propio *glasnost* y a la *perestroika* el estilo de una campaña militar sin que falten en ella las exhortaciones inspiradoras, la repetición servil de un repertorio de frases llamativas ("el mecanismo de freno", "el periodo de estancamiento", "la democratización de toda la vida social" y así sucesivamente) por los lugartenientes (aun cuando ensalzan las virtudes del pensamiento independiente), así como las reiteradas aseveraciones del liderazgo al decir que "sencillamente no existe alternativa, camaradas" y "no hay marcha atrás".

Todas estas características de la atmósfera de la *perestroika*, además de la insistencia de Gorbachov en que el pluralismo soviético tendrá que ser un pluralismo socialista, sugieren que los derechos y libertades van a ser restringidos por el socialismo, en lugar de resultar enriquecidos, y que el lema de "más socialismo, más democracia" enmascara un conflicto oculto puesto que para tener más "socialismo" tal vez sea necesario imponer más disciplina y por ende menos democracia. Por las tres razones antes citadas, parece improbable que el *glasnost* y otras expansiones de los derechos y libertades de los individuos y grupos en la URSS, aunque hoy influyen espectacularmente en el clima de la vida intelectual de ese país, lleguen a avanzar por sí mismas lo suficiente como para modificar de modo fundamental la relación vigente entre sociedad y Estado en la Unión Soviética.

Problemas Internacionales
Marzo - Abril, 1988

Instituto de Ciencia Política – www.icpcolombia .org